Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
284 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
OMAR FABIAN PRIETO CASAS	CC	1121881663

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	META - VILLAVICENCIO GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
284	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales	Si	Se ha orientado y acompañado a los profesionales facilitadores frente a la fase de seguimiento de los planes de reincorporación individual, donde se oriento frente al proceso de uso de las pantallas del SIRR, el registro y fidelización de seguimientos, así como los medios de verificación de acuerdo con lo establecido en la malla IR-F-178 y en el IR-M-08. Se oriento a los profesionales facilitadores sobre el proceso del Suministro Económico de Alimentación y el acceso a los beneficios de la Asignación Mensual, en el marco de la reglamentación vigente. Se oriento a los profesionales facilitadores sobre el proceso de ajuste a planes de firmantes que vienen de traslado de otro Grupo Territorial, así como los firmantes que finalizaron su ciclo inicial y continúan con su plan de reincorporación individual, esto de acuerdo con lo estipulado en el IR-M-08 y a los lineamientos de la UTR. En el proceso de reintegración, se realizó la socialización de la proyección para la gestión de los planes de trabajo, en los diferentes estados de ejecución y evaluación, el seguimiento de acuerdos, proyección de instrumentos de caracterización, empleabilidad, concepto y base de desembolsos. Se brindo orientación a los profesionales facilitadores sobre el proceso de ajustes de planes individuales que presentaron alguna novedad por acciones en proceso con actividades cumplidas, de acuerdo con lo establecido por la UTR, donde se lograron a pasar a ejecución el 98% de los planes individuales en el mes de junio.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó proceso de seguimiento a la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos, en el marco del Programa de Reincorporación Integral en el eje de programas especiales, donde actualmente se encuentran vinculados 17 grupos familiares, donde se realizo el cambio de custodia de un grupo familiar, el cual ingreso en el mes de junio. Se acompañó el Programa de Reunificación Familiar, donde se remitió a los profesionales facilitadores las acciones que se implementaran en el marco del Programa de Reincorporación Integral en el eje de programas especiales, así como las acciones a vincular en la priorización anual 2026. Se realizó seguimiento a los profesionales facilitadores de los planes de reincorporación individual y ciclo inicial que se encuentran en elaboración para su ajuste a la formulación y firma, así como el seguimiento de los planes que se encuentran en ejecución durante la vigencia 2026. Se está acompañando y orientado a los profesionales facilitadores en el seguimiento de las actividades que contaban con seguimiento en el mes de junio, para su cargue y fidelización en el SIRR. Se realizó culminación de 11 personas de la ruta regular, dando cumplimiento a la meta del presente trimestre de 15 personas.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Se viene acompañando los procesos de formación académica para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias, donde actualmente se tienen un total de 140 personas vinculadas al programa maestro itinerante, de las cuales 34 son del programa de atención diferencial, 1 AUTOSAR, 4 familiares en reincorporación, 89 reincorporación, reintegración 11, 1 de reintegración especial, este mes llegaron 2 personas de traslado, 1 de atención diferencial y otro de reintegración, frente al modelo educativo tejiendo saberes, se cuenta con 11 firmantes de Villavicencio y 2 de Granada, como acompañamiento a estos modelos se realizan reuniones mensuales a fin de validar avances y acciones a fortalecer frente al compromiso por parte de la población frente a las actividades académica Se viene acompañando los procesos de formación titulada que se vienen realizando en el ETCR el Berlín con el técnico en asistencia administrativa y técnico en operador de maquinaria agrícola. Se viene acompañando el Diplomado de Desarrollo de habilidades en innovación para la vida y la transformación territorial, el cual se encuentran vinculadas 4 personas en reincorporación, este diplomado está dirigido por la Universidad Nacional y se viene implementando en el municipio de Villavicencio. Se acompaño a la entrega de las Soluciones Habitacionales Temporales – SHT del ETCR Hato Rondon en el municipio de San Juan de Arama, donde se entregaron estas viviendas a las y los firmantes, como procesos de la oferta brindada por la ARN de la acción 1.4.2.2.2 en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población	Si	Se dieron a conocer y se remitieron a los profesionales facilitadores los lineamientos en cuanto a la propuesta de acompañamiento a los profesionales, cronograma de ajustes para planes individuales, los mecanismos de registro y el uso de pantallas en el SIRR, así como también se aclararon dudas o inquietudes frente al proceso de firma de los planes generales y priorización anual. Se oriento a los profesionales facilitadores sobre el proceso de ajuste a planes de firmantes que vienen de traslado de otro Grupo Territorial, así como los firmantes que finalizaron su ciclo inicial y continúan con su plan de reincorporación individual, esto de acuerdo con lo estipulado en el IR-M-08 y a los lineamientos de la UTR. Se oriento a los profesionales facilitadores sobre el proceso de programación de actividades para el ciclo anual 2026, con la disponibilidad de oferta, garantizando el ejercicio de planeación y coherencia en la implementación del PRI. Se oriento a los profesionales facilitadores sobre el proceso de seguimiento de los planes de reincorporación individual, donde se orientó frente al proceso de uso de las pantallas del SIRR, el registro y fidelización de seguimientos, así como los medios de verificación de acuerdo con lo establecido en la malla IR-F-178 y en el IR-M-08. Se remitió a los profesionales facilitadores la malla del programa de reincorporación IR-F-178 en su versión 5 actualizada, el cual se dieron a conocer los procesos de cambio y actualización.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Se realizó proceso de seguimiento a la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos, donde se vienen acompañando 17 grupos familiares que se encuentran vinculados a la estrategia en el marco del Programa de Reincorporación Integral en el eje de programas especiales. Durante el mes de junio se realizo el cambio de custodia de un grupo familiar, el cual ingreso en el mes de junio a la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos por homicidio o desaparecidos.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
284	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el mes de junio se remitió a los profesionales facilitadores las orientaciones pertinentes frente a la implementación de las acciones 1.3.5.1.1, 1.3.5.1.1.A, 1.3.5.1.4 de la línea de protección social en cuanto a pensión, esto de acuerdo a lo estipulado en la Guia de orientación y acompañamiento para acceder al sistema de seguridad social en pensión para las personas en reincorporación - IR-G-37 .
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Se acompaño a la entrega de las Soluciones Habitacionales Temporales – SHT del ETCR Hato Rondon en el municipio de San Juan de Arama, donde se entregaron estas viviendas a las y los firmantes, como procesos de la oferta brindada por la ARN de la acción 1.4.2.2.2 en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI; esto con el objetivo de avanzar en la consolidación de los ETCR.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el mes de junio se realizaron actividades relacionadas con el avance del convenio We Effect, así como se siguen identificado con los profesionales facilitadores los sujetos de reincorporación que en su línea de reincorporación económica escogieron la línea de empleabilidad, para el proceso de gestión y articulación de acuerdo con la estrategia de empleabilidad y las Agencias Públicas de Empleo y los Servicios Públicos de Empleo en el Grupo Territorial.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN..	**Si**	Se orientó y se generaron las alertas a los profesionales facilitadores sobre los planes que se encuentran en ejecución y elaboración para sus procesos de cierre de planes en los casos que aplique; realizar los seguimientos pertinentes a los planes en ejecución y el ajuste a la formulación de los planes generales o anuales de acuerdo con la base de seguimiento PRI. Se aprobaron los ajustes manuales solicitados por los sujetos de reincorporación de su plan general, el cual fueron solicitados por el SIRR por los profesionales facilitadores. Se realizo el proceso de programación del ciclo anual 2026 con la oferta disponible desde el Grupo Territorial, de acuerdo con la oferta propia del territorio o del Plan Anual de Adquisiciones – PAA. Se realizó seguimiento a los profesionales facilitadores y reintegradores sobre el registro de asistencias del mes de junio de acuerdo con los a los avances de sus planes de trabajo o ajustes que se están realizando a estos. Se acompaño el proceso de culminación de 11 personas del proceso de reintegración, así mismo se realizó validación de 11 actas de psicosocial, 2 actas de retiro del beneficio de formación para el trabajo, se realizó acta de mesa de apoyo a procesos misionales del mes de junio, validación de planes de trabajo y acción de las rutas de reintegración, atención diferencial y justicia y paz. Se actualizaron los grupos familiares de los firmantes de acuerdo con el proceso de actualización, anulación o creación de estos, donde se tiene como requisito para el proceso de fidelización y cierre de las caracterizaciones de los planes individuales.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El día 4 de junio se articulo la jornada de socialización de la metodología de la acción de campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, en conjunto con el equipo de salud del Grupo Territorial. El día 5 de junio se realizo la jornada de orientaciones sobre la implementación de la acción 1.4.1.2.1.A y 1.4.1.3.1 (Hábitat), esto de acuerdo con los lineamientos recibidos por el equipo de vivienda y la UTR de la ARN. El día 5 de junio se realizo la jornada de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso, esto de acuerdo con la normatividad vigente. El día 9 de junio se participó en la reunión de aclaraciones temas PRI-GSE con GT Meta-Orinoquía. El día 13 de junio se realizó la jornada de orientación fase de seguimiento – PRI, donde se brindaron las orientaciones pertinentes a los profesionales facilitadores de acuerdo con lo establecido en el IR-M-08 y a las orientaciones brindadas por la UTR. El día 16 de junio se participó en la jornada de orientaciones seguimiento a acuerdos Programa de Reunificación Familiar – Espacio Virtual, encuentro liderado por la UTR. El día 19 de junio se realizo la jornada de socialización metodología acción 1.1.2.1.2 - 1.1.2.1.2.A, en conjunto con el equipo de salud del Grupo Territorial.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se remitieron los insumos para dar respuestas las PQRSD de los firmantes sobre el acceso de los beneficios economicos, así como entidades municipales, Departamentales y Nacionales, de acuerdo lo solicitado en cada caso del proceso de reincorporación y al procedimiento de respuesta de las PQRSD.
11	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	**Si**	Durante el mes contractual se realizó orientación, acompañamiento y seguimiento a los profesionales facilitadores, con el proceso de atención de la población, fidelización de la información en el SIRR y entrega de insumos en las diferentes líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral de acuerdo con los enfoques diferenciales y de género; y en especial a la línea estratégica de reincorporación social en sus ejes temáticos de acompañamiento para el bienestar psicosocial, educación, salud y protección social, hábitat y programas especiales de reunificación familiar y estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos. Con la profesional de seguimiento, se viene remitiendo las alertas frente a la matriz de seguimiento y tiempos para ajuste o formulación de planes, con el objetivo de prevenir riesgos de vencimientos de planes en el marco del PRI,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
284	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Omar Fabian Prieto Casas Firmado digitalmente por Omar Fabian Prieto Casas		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
		Nombre:	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Nombre:	OMAR FABIAN PRIETO CASAS	**Cargo:**	COORDINADORA GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx